

Dr. Gabriel Uvillús, Msc

Doctor en Contabilidad y Auditoría

Magister en Tributación

Quito, Julio 20 de 2017

Señor

Presidente de la

Junta General de Accionistas de

SOLUCIONES GRÁFICAS EQUIGRAFIC S.A.

Presente

Estimado Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **SOLUCIONES GRÁFICAS EQUIGRAFIC S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, y en cumplimiento de la resolución No 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

La compañía ha preparado balances generales periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar; he revisado el Balance General y Estado de Resultados de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a la administración de la Compañía.

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país. La Junta General de Accionistas no se ha procedido a reunir de forma ordinaria en el año 2017 para aprobar la información requerida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

1

Tegucigalpa Oca - 191 y José Ríos

Movil: 066628713

Teléfono: 022903244

gabriel_uvillus@hotmail.com

Dr. Gabriel Uvillús, Msc

*Doctor en Contabilidad y Auditoría
Magister en Tributación*

El control interno implementado en la Compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma, sin embargo, se recomienda se establezcan políticas y procedimientos para que la información financiera se genere en plazos definidos y se pueda cumplir con las fechas de presentación de la información al ente de control.

Los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes, excepto por:

- (i) Al 31 de diciembre de 2015, no se ha procedió a registrar el valor de US\$ 5,078,25 por impuesto a la renta causado en el casillero respectivo de la declaración del impuesto a la renta.
- (ii) Al 31 de diciembre de 2016, se recomienda a la administración de la compañía considerar las observaciones del informe de comisario del año 2015.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía de acuerdo a sus operaciones efectuadas presenta una utilidad del ejercicio después de participación trabajadores e impuesto a la renta causado de US \$ 14.932,09

A continuación detallo algunos índices financieros que permite ver la situación económica de la compañía, sin considerar los ajustes o reclasificación de la excepción antes mencionadas.

| | | | |
|--------------------------|---|-------------------------------|-------------|
| Capital de Trabajo = | Activo Corriente | Pasivo Corriente | |
| | 71.841,95 | - 14.432,42 | = 57.409,53 |
| Razón Corriente = | $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ | $\frac{71.841,95}{14.432,42}$ | 4,98 |
| Nivel de Endeudamiento = | $\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$ | $\frac{14.432,42}{71.841,95}$ | 0,20 |

Dr. Gabriel Uvillús, Msc

Doctor en Contabilidad y Auditoría

Magíster en Tributación

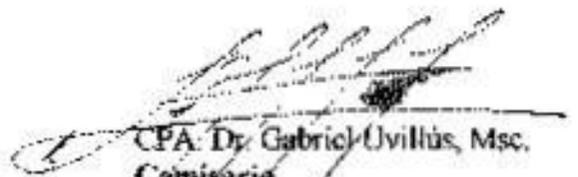
| | | | |
|------------------------|---|-------------------------------|------|
| Apalancamiento Total = | $\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Patrimonio}}$ | $\frac{14.432,42}{57.409,53}$ | 0,25 |
|------------------------|---|-------------------------------|------|

Con fecha 12 de julio la administración de la Compañía ha sido notificada por parte de la Superintendencia de Compañías para presentar la información que se encuentra pendiente a este organismo de control, en caso de no realizarla en el plazo determinado en la resolución No SCVS,IRQ,DRASD SD.2017.1605 la Compañía entrará en disolución.

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,



CPA Dr. Gabriel Uvillús, Msc.
Comisario
Registro Nacional CPA No 25997